

### Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio

(ETSIAE) Plaza del Cardenal Cisneros. 3 (Ciudad Universitaria) 28040 MADRID

Telf: (34) 91-336.63.74

www.instibaerospa.org

E-mail: secretaria@instibaerospa.org

Buenos Aires, noviembre de 2018

### XLV Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico y del Espacio y de la **Aviación Comercial**

Buenos Aires. Argentina. Del 6 al 9 de noviembre 2018.

# **PRIMERA PONENCIA:**

Precios de transferencia y su relación con el Transporte aéreo internacional.

Ponente: Dr. Alfonso Novales Aguirre, (Guatemala).

Presidente de mesa: Dr. Rubén Gómez Cardozo, (Paraguay)

Secretaria: Dra. Natalia Eleonora Sluga, (Argentina)

**Comunicante:** Dra. Marina Donato, (Argentina)

# **CONCLUSIONES A LA PRIMERA PONENCIA:**

- 1. Las fórmulas recomendadas para el reparto de beneficios podrían considerarse criterios económicamente válidos para el reparto de beneficios entre casas matrices y sucursales de los grupos empresariales que se dedican al transporte aéreo.
- 2. Por lo anterior, utilizar el método de partición de utilidades aplicando dichos criterios es una alternativa a evaluar, siempre y cuando se disponga de la información financiera suficiente para documentar la distribución de beneficios.
- 3. De no ser posible acceder a la información, se tendría que aplicar el método MNT (Margen Neto de la Transacción).
- 4. Se propone que el Instituto conforme una comisión específica que gestione ante la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) el estudio y análisis acerca de la integración de las fórmulas de IATA u otras, y la metodología establecida para la valoración de las transacciones entre la casa matriz de la línea aérea y sus sucursales (partes relacionadas).



### Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio

(ETSIAE) Plaza del Cardenal Cisneros. 3 (Ciudad Universitaria) 28040 MADRID

Telf: (34) 91-336.63.74

E-mail: secretaria@instibaerospa.org www.instibaerospa.org

INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO AERONAUTICO '

5. El objetivo de la propuesta anterior es que se tomen en cuenta las particularidades del sector del transporte aéreo dentro del análisis de precios de transferencia, para que las administraciones tributarias acepten como válidos los análisis de precios de transferencia basados en dichos criterios.

# **SEGUNDA PONENCIA:**

### Aviación agrícola y ecologismo

Ponente: Dr. Gustavo Marón, (Argentina).

Presidente de mesa: Dra. Marina Donato, (Argentina).

Secretario: Carlos Rubén Rosas Pinzón (Panamá).

# **CONCLUSIONES A LA SEGUNDA PONENCIA:**

- 1.- Considerando la importancia de la aviación agrícola -en países como la Argentinapara el desarrollo del sector agrícola-ganadero, actividad que motoriza el crecimiento económico de los pueblos;
- 2.- Teniendo en cuenta la situación deficitaria en el orden normativo que no contempla, al presente, la solución de conflictos -entre otros- con sectores altamente contestatarios del buen desenvolvimiento de esta especie de trabajo aéreo;
- 3.- Reconociendo la necesidad, conveniencia y utilidad de alcanzar mejores alternativas que las que puedan ofrecer las vías pretorianas de fallos judiciales no del todo exentos de virtual inconstitucionalidad;

Las XLV Jornadas Iberoamericanas de Derecho Aeronáutico, del Espacio y de la Aviación Comercial concluyen en lo siguiente:

Constituir una Comisión (Grupo de Trabajo) con términos y plazos de referencia determinados a fin de elaborar un proyecto de marco legal actualizado con el objeto de contemplar los diversos aspectos que ofrece el trabajo aéreo, para posteriormente -una vez aprobado por el Consejo Directivo- se haga llegar a las autoridades competentes (aviación y protección ambiental) a título de contribución.



INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO AERONAUTICO '

#### Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio

(ETSIAE) Plaza del Cardenal Cisneros, 3 (Ciudad Universitaria) 28040 MADRID

Telf: (34) 91-336.63.74

E-mail: secretaria@instibaerospa.org

www.instibaerospa.org

# **TERCERA PONENCIA:**

# El arbitraje en el Derecho Internacional Aeronáutico

Ponente: Dr. José Gabriel Assis de Almeida, (Brasil).

Presidente de mesa: Sr. D. Pablo Navasqués Dacal, (España).

Secretario: Dr. Mariano Castillo, (Argentina).

Comunicante: Dr. Mariano Castillo, (Argentina).

### **CONCLUSIONES A LA TERCERA PONENCIA:**

El arbitraje en Derecho Aeronáutico Internacional tiene numerosas ventajas, tales como la especialización, la simplicidad y la rapidez; y puede ser un medio eficaz para la solución de los conflictos aeronáuticos internacionales, según se contempla en la normativa relativa a la responsabilidad del transportista aéreo internacional, tanto en el sistema Varsovia (1929 – la Haya 1955 y Protocolos Montreal 1975), como en el sistema de Montreal (1999).

Por todo ello, se concluye la conveniencia de crear un sistema arbitral de bajo coste a nivel nacional en cada país, y la necesidad de dedicar esfuerzos a analizar la normativa de los países iberoamericanos, realizando estudios y propuestas, en su caso, sobre este particular.



#### Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio

(ETSIAE) Plaza del Cardenal Cisneros, 3 (Ciudad Universitaria) 28040 MADRID

Telf: (34) 91-336.63.74

E-mail: secretaria@instibaerospa.org

www.instibaerospa.org

# **CUARTA PONENCIA:**

Aprovechamiento económico de la tecnología espacial aplicable a los PNB (Performance-Based Navigation).

**Ponentes:** Dres. Isidoro Vaquila y Marcos Marani, (Argentina)

Presidente de mesa: Dra. Hebe Luisa Romero Talavera, (Paraguay)

Secretario: Dr. Bruno Marchese Quintana, (Perú)

# **CONCLUSIONES A LA CUARTA PONENCIA:**

La tecnología espacial (GNSS) es un pilar muy importante en la implementación PBN (también en los servicios de vigilancia y comunicaciones).

Los servicios de navegación y posicionamiento satelital en apoyo al PBN permiten obtener numerosas ventajas en lo que se refiere a: organización más eficiente del espacio aéreo; optimización del uso de la capacidad aeroportuaria; reducción de la contaminación ambiental; seguridad aérea, ahorro en tiempo de vuelo y consumo de combustible, disminución en la contaminación sonora, entre otras.

En razón de ello, se recomienda constituir y a la vez establecer como tema de investigación y grupo de trabajo, a fin de profundizar el estudio de los aspectos jurídicos a nivel internacional